

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO, 2014-2015 POSICIÓN INSTITUCIONAL

### I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en el numeral 30 y al anexo 3C, del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2015, los Programas Federales de la Administración Pública Federal enlistados en el anexo en mención, deberán participar en la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño (EED), correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Una vez atendido lo dispuesto en el PAE, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) emite los siguientes comentarios respecto a los resultados de la EED del Programa Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios, con clave presupuestal U004:

### II. COMENTARIOS GENERALES

En términos generales, la evaluación ha descrito de manera correcta el desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2014, señalando con precisión el objetivo del Programa, el cual es *apoyar a entidades federativas para la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos y programáticos (jurídico, administrativos y reglamentarios) que regulan el desarrollo urbano y habitacional en el ámbito local.*

### III. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

A continuación se precisan algunos comentarios respecto a las afirmaciones presentadas en la evaluación:

1. El Programa inició operaciones en el año 2007 y no 2008 como lo establece la EED.
2. En relación a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) comprometidos en años anteriores al 2015, la EED señala que el Programa no comprometió aspectos. No obstante, la CONAVI comprometió dos ASM para el ciclo 2013-2014:
  - a. Contar con un Diagnóstico actualizado e integral de la normatividad local en materia de vivienda y su entorno, a partir de la construcción de una base de datos que articule la información actualizada del Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda (por municipios) y del actual Diagnóstico del Programa (por entidad federativa).
  - b. Actualizar la población potencial del Programa Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios

Al respecto, derivado de la solicitud de la CONAVI de cancelar la actividad *Actualizar el Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda al 2013, a través de la contratación de un consultor externo*, CONEVAL determinó cancelar los dos ASM comprometidos.

Es importante señalar que, de los ASM cancelados, se concluyeron actividades que los componían, dando cuenta del compromiso de la CONAVI para cumplir con las recomendaciones de los evaluadores externos. Asimismo, debe resaltarse que, la elaboración del Diagnóstico del Programa que formaba parte de los ASM 2013-2014, se volvió a registrar para el ciclo 2014-2015 y se prevé concluir en diciembre del 2015, estimando una adecuada cuantificación de la población objetivo.

3. En relación a la matriz de indicadores de resultados (MIR), la CONAVI manifiesta que la MIR del programa ha sufrido modificaciones en su narrativa e indicadores debido al constante proceso de mejora al que está sujeta y los continuos requerimientos de las diferentes instancias evaluadoras que de dicho proceso derivan; es decir, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Auditoría Superior de la Federación. Las observaciones a la MIR se realizan en distintos momentos y con criterios no unificados, lo que ha impedido contar con una serie de indicadores que muestren una evolución en el tiempo.
4. En el apartado de Fortalezas se señala como una de ellas que en el periodo 2007-2011, el Programa logró atender el 100 por ciento de las entidades federativas. Al respecto se debe precisar que a pesar de que, en efecto, se atendió a los 32 estados con la actualización de al menos uno de sus instrumentos, no se ha alcanzado el 100 por ciento de la cobertura, como menciona la EED, ya que existen instrumentos que aún

no se han actualizado, al tiempo que en otros casos su vigencia es por administraciones, lo que requiere la elaboración de nuevos instrumentos cada seis años.

5. Entre las recomendaciones que señala la EED, está la de repensar el Indicador *Entidades federativas analizadas*, el cual no aporta información relevante desde que alcanzó el 100 por ciento en el año 2011. Al respecto, se debe aclarar que por tratarse de instrumentos normativos, jurídicos y administrativos con vigencia variada, requieren de una periódica actualización, estatus que debe ser analizado cada año, para estar en condiciones de detectar las necesidades de apoyo por parte del Programa, cuya cobertura no se limita a la entidad federativa, si no que abarca también al nivel municipal.
6. Igualmente, en el apartado de recomendaciones, la EED señala que se hace difícil visualizar que el Programa tenga una constante tarea de seguimiento, monitoreo y actualización de proyectos, derivados de la redefinición de la población objetivo que sufrió el Programa y del avance al 100 por ciento de la cobertura a nivel estatal. Al respecto, en el mismo sentido que el comentario anterior, los instrumentos que el Programa busca apoyar, tanto estatales como municipales, se deben actualizar de forma periódica, por lo que es necesario conocer la vigencia de dichos instrumentos, resaltando que de ningún modo se puede hablar de una cobertura alcanzada al 100 por ciento.
7. La Comisión Nacional de Vivienda comparte la preocupación del evaluador respecto a la desaparición del Programa Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios, establecida en la Propuesta Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 y el consecuente vacío que quedaría en el sector derivado de que no existe otro programa presupuestario que atienda estas necesidades. Lo anterior, toda vez que la población potencial que se está cuantificando y se publicará en el próximo mes de diciembre, como parte del Diagnóstico del Programa U004, plantearía un amplio panorama del enorme trabajo que queda por hacer, con especial hincapié en los instrumentos normativos en el ámbito estatal y municipal que regulen el crecimiento urbano y el desarrollo de la vivienda.